

DECRETO N°: 707 /

PARRAL, 21 de Noviembre del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto N° 22, de fecha 03.01.2011.
- 4.- La Renuncia Voluntaria presentada por doña ALEJANDRA CAROLINA LETELIER RODRIGUEZ, con fecha 21 de Noviembre de 2011
- 5.- La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, doña **ALEJANDRA CAROLINA LETELIER RODRIGUEZ**, cédula de identidad N° 13.884.247-9, está contratada **entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2011 o mientras sean necesarios sus servicios**.

2.- **QUE**, la Srta. Letelier Rodríguez presenta su Renuncia Voluntaria a partir del 21 de Noviembre de 2011.

DECRETO:

1.- **ACEPTESE**, la Renuncia Voluntaria y Declarase, El Cese De Funciones, a doña Alejandra Carolina Letelier Rodríguez, C.I. N° 13.884.247-9, a contar del 21 de Noviembre del 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y REGÍSTRESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE